ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUAMAR S.A. CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Conforme a la respectiva convocatoria publicada en el diario El Telégrafo de la cuidad de Guayaquil, en su edición del día 14 de Junio de 2013, el día de hoy, lunes 24 de Junio de 2013, a las 9h06, en las oficinas de AQUAMAR S.A. ubicadas en la Ave. 9 de Octubre No. 1911 y Los Rios – Piso 7 en la ciudad de Guayaquil, estando presentes: **1)** la señora Paola Delfini Escala, Presidente de la Junta; **2)** el señor Enrico Delfini Escala, Presidente Ejecutivo de AQUAMAR S.A. y Accionista propietario de 1'199.501 (un millón ciento noventa y nueve mil quinientos una) acciones ordinarias, nominativas, suscritas y pagadas de la Compañía, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las que representan el 10,814% (diez coma ocho uno cuatro por ciento) del capital suscrito y pagado de AQUAMAR S.A., quien además asume estatutariamente la función de Secretario de la Junta; y, **3)** el Abogado Agustín Salazar Córdova, quien cuenta con la autorización para deliberar y votar en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A. en representación de la compañía MARA LLC, propietaria de 8'692.995 (ocho millones seiscientos noventa y dos mil novecientas noventa y cinco) acciones ordinarias, nominativas, suscritas y pagadas de AQUAMAR S.A., de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las que representan el 78,372% (setenta y ocho coma tres siete dos por ciento) del capital suscrito y pagado de la Compañía, autorización que MARA LLC otorgó al Abogado Agustín Salazar Córdova mediante la carta-poder de fecha 18 de Junio de 2013 dirigida a la Presidente de la Junta y suscrita por la señoras señoras Seann Mayes y Allyce George, ambas firmantes autorizadas de MARA LLC, procediendo el señor Secretario a dejar constancia de la ausencia de la Comisario Principal de la Compañía, a pesar de haber sido expresamente convocada, así como de la ausencia de la Comisario Suplente. Seguidamente el señor Secretario manifiesta que el Capital Autorizado de AQUAMAR S.A. asciende a US$ 13'000.000 (Trece Millones 00/100 Dólares los Estados Unidos de América), y que el Capital Suscrito y Pagado asciende a US$ 11'092.000 (Once Millones Noventa y Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), divido en 11'092.000 (once millones noventa y dos mil) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de US$ 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, luego de lo cual procede el señor Secretario a elaborar la respectiva lista de Accionistas asistentes y a manifestar que **si existe quórum** dado que se encuentran presentes Accionistas que representan el 89,186% (ochenta y nueve coma uno ocho seis por ciento) del capital suscrito y pagado de la Compañía, y por ende **a las 09h21 del día de hoy, 24 de Junio de 2013, la señora Presidente de la Junta declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AQUAMAR S.A.**, y procede el señor Secretario de la Junta a dar lectura del **ORDEN DEL DÍA.-** PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y sobre el Informe del Presidente Ejecutivo correspondientes al ejercicio económico del año 2012; PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisario de la Compañía y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2012; PUNTO TRES: Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2012; PUNTO CUATRO: Resolver sobre autorización al Presidente Ejecutivo para que elija a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2013; y, PUNTO CINCO: Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta; **siendo aprobados unánimemente por los Accionistas presentes todos los puntos del ORDEN DEL DÍA que fueron leídos por el Secretario de la Junta, por haber verificado que éstos son iguales a aquellos expresados en la convocatoria publicada en el diario El Telégrafo en su edición del 14 de Junio de 2013**, procede la Presidente de la Junta a solicitar que se dé paso al conocimiento, deliberación y resolución de cada Punto del Orden del Día: ----------

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y sobre el Informe del Presidente Ejecutivo correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura al Punto Uno del Orden del Día, y posteriormente se conocen y analizan el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el Informe del Presidente Ejecutivo correspondientes al

ejercicio económico del año 2012, y luego de las deliberaciones del caso el señor Enrico Delfini Escala manifiesta que aunque es Accionista de la Compañía, se abstiene de votar sobre el Punto Uno del Orden del Día, por ser Administrador y por cumplir con lo establecido en la Ley de Compañías, y procede el Abogado Agustín Salazar Córdova, en representación autorizada de la compañía Accionista MARA LLC, a manifestar que vota a favor de la aprobación del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, y del Informe del Presidente Ejecutivo correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y por lo tanto ***LA JUNTA RESUELVE aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y el Informe del Presidente Ejecutivo correspondientes al ejercicio económico del año 2012.*** ----------

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisario de la Compañía y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura al Punto Dos del Orden del Día, y posteriormente se conocen y analizan el Informe de la Comisario de la Compañía y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y los Accionistas presentes, señor Enrico Delfini Escala, y la compañía MARA LLC a través de su representante autorizado, el Abogado Agustín Salazar Córdova, votan unánimemente a favor de aprobar el Informe de la Comisario de la Compañía y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y por ende ***LA JUNTA RESUELVE aprobar el Informe de la Comisario de la Compañía y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2012.*** ----------

PUNTO TRES: Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2012.- El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura del Punto Tres del Orden del Día, y posteriormente el señor Enrico Delfini Escala, en calidad de Presidente Ejecutivo, hace referencia al Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2012, concluyendo que en el ejercicio del año 2012 la compañía tuvo pérdida económica, es decir que no se produjo utilidad, y que consecuentemente no hay decisión alguna que tomar respecto de las utilidades del ejercicio económico del año 2012. ----------

PUNTO CUATRO: Resolver sobre autorización al Presidente Ejecutivo para que elija a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2013.- El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura al Punto Cuatro del Orden del Día, y propone que la presente Junta elija a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2013. Toma la palabra el Abogado Agustín Salazar Córdova, en representación de la compañía MARA LLC, y propone la moción para eligir a la compañía HERRERA CHANG & ASOCIADOS CÍA. LTDA. como Auditora Externa del ejercicio económico del año 2013. Proceden los Accionistas asistentes, la compañía MARA LLC por intermedio de su representante autorizado, el Abogado Agustín Salazar Córdova, y el señor Enrico Delfini Escala, a deliberar acerca de la moción propuesta, y deciden votar unánimemente a favor de la elección de la compañía HERRERA CHANG & ASOCIADOS CÍA. LTDA. como la Auditora Externa del ejercicio económico del año 2013, y por lo tanto ***LA JUNTA RESUELVE elegir a la compañía HERRERA CHANG & ASOCIADOS CÍA. LTDA. como la Auditora Externa del ejercicio económico de AQUAMAR S.A. correspondiente al año 2013.*** ----------

PUNTO CINCO: Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.- el señor Secretario vuelve a dar lectura del Punto Cinco del Orden del Día, y siendo las 11h23 del 24 de Junio de 2013, la Presidente de la Junta toma la palabra y solicita un receso de una hora para que el Secretario proceda con la redacción de la respectiva Acta de Junta.----------

A las 12h30 del 24 de Junio de 2013, estando presentes: **1)** la señora Paola Delfini Escala, Presidente de la Junta, **2)** el señor Enrico Delfini Escala, Secretario de la Junta, Presidente Ejecutivo y Accionista de la Compañía, y **3)** el Abogado Agustín Salazar Córdova en representación autorizada de la compañía MARA LCC, Accionista de AQUAMAR S.A., procede el Secretario a manifestar que **si existe quórum** por estar presentes los mismos Accionistas que estuvieron presentes en la primera parte de la sesión de la presente Junta, los que representan el 89,186% (ochenta y nueve coma uno ocho seis por ciento) del capital suscrito y pagado de la Compañía, y por ende la Presidente de la Junta declara reinstalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A., procediendo el señor Secretario a leer en voz alta el Acta de la Junta redactada, luego de lo cual los Accionistas

concurrentes, la compañía MARA LLC por intermedio de su representante autorizado, el Abogado Agustín Salazar Córdova, y el señor Enrico Delfini Escala, manifiestan que unánimemente aprueban, en todo su contenido, la presente Acta de Junta, y por ende ***LA JUNTA RESUELVE aprobar, en todo su contenido, la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AQUAMAR S.A. celebrada el 24 de Junio del año 2013 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur – Piso 7, en la ciudad de Guayaquil.***----------

Siendo las 13h05 del 24 de Junio del año 2013 la Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé paso a la firma de la presente Acta de Junta y de la Lista de Accionistas Asistentes, y declara finalizada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A.----------

Para constancia de todo lo expresado, deliberado y resuelto por la Junta, firman la presente *Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A. celebrada el lunes 24 de Junio de 2013,* todos los Accionistas asistentes, la Presidente de la Junta, y el Secretario quien certifica:----------

Firma).- *Señora Paola Delfini Escala (Presidente de la Junta);*----------

Firma).- *Señor Enrico Delfini Escala (Secretario de la Junta, Presidente Ejecutivo, Accionista); y,*----------

Firma).- *p. la compañía MARA LLC (Accionista): Señor Abogado Agustín Salazar Córdova (Autorizado mediante carta-poder para asistir, deliberar y votar en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A. del 24 de Junio de 2013, en representación de la compañía MARA LLC).*----------

Paola Delfini Escala
Presidente de la Junta

Enrico Delfini Escala
Secretario de la Junta;
Presidente Ejecutivo;
Accionista

p. **MARA LLC**
Accionista
Ab. Agustín Salazar Córdova
Autorizado por MARA LLC para deliberar y votar en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A.

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AQUAMAR S.A.

FECHA DE LA JUNTA: LUNES 24 DE JUNIO DE 2013
LUGAR DE LA JUNTA: OFICINAS DE AQUAMAR S.A., AVE. 9 DE OCTUBRE # 1911 Y LOS RIOS - EDIFICIO FINANSUR - PISO 7, GUAYAQUIL

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES:

Accionista	Representado por:	Asistencia:	Número de Acciones Suscritas	Número de Acciones Pagadas	Valor de cada Acción (US$)	Porcentaje de Participación Accionaria en la Compañía	Porcentaje de Participación Accionaria Presente	Número de Votos Válidos Presentes	Porcentaje de los Votos Válidos Presentes
MARA LLC	Agustín Salazar Córdova	Presente	8'692.996	8'692.996	1,00	78,372%	78,372%	8'692.996	87,875%
Enrico Delfini Escala	Personalmente	Presente	1,199.501	1,199.501	1,00	10,814%	10,814%	1'199.501	12,125%
Naja Yúnez Cañar	———	Ausente	599.751	599.751	1,00	5,407%	—	—	—
Mara Delfini Yúnez	———	Ausente	174,928	174,928	1,00	1,577%	—	—	—
Francesco Delfini Yúnez	———	Ausente	174,928	174,928	1,00	1,577%	—	—	—
Nadia Delfini Yúnez	———	Ausente	174,927	174,927	1,00	1,577%	—	—	—
María Doménica Delfini Arroyo	———	Ausente	74,970	74,970	1,00	0,676%	—	—	—
Totales:	———	—	**11'092.000**	**11'092.000**	**1,00**	**100,00%**	**89,186%**	**9'892.496**	**100,00%**

Paola Delfini Escala
Presidente de la Junta

Enrico Delfini Escala
Secretario de la Junta;
Presidente Ejecutivo;
Accionista

p. **MARA LLC**
Accionista
Ab. Agustín Salazar Córdova
Autorizado por MARA LLC para deliberar y votar en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A.